

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. ADM. Y FINANZAS**

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS**

Huépil, Enero 26 del 2011.

DECRETO ALCALDICIO N°.....201...../

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) La rendición de cuenta presentada por el Sr. Francisco Dueñas por gastos incurridos en viaje a la ciudad de Santiago con representantes del Comité Santa Elvira de Polcura para asistir a reunión con representantes de la empresa de Ferrocarriles el día 29/11/2010
- c) La disponibilidad en el Presupuesto municipal Vigente.

DECRETO

1.- Apruébese la devolución de gastos al Sr Francisco Dueñas Aguayo, Director de Secplan, por un monto total de \$ 28.560 por los motivos indicados en la letra b) de los Vistos.

2.- Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "pasajes y Fletes" \$/16.550, 22.12.001 \$ 12.010.-, gestión 1, "para personas" gestión 2 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



**ERENA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
 - Depto. Adm. Y Finanzas
 - Of. De Partes
- LHL/ESH/MVC/cll